



**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD
ESCOLAR**

(PISE)

ESCUELA LLAIMA

TEMUCO

2024

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
Fundamentos del plan integral de seguridad escolar (pise)	4
Definiciones	4
Identificación del establecimiento	6
Información General del Edificio	8
Integrantes del establecimiento	9
Equipamiento del Establecimiento para emergencias	10
Comité de Seguridad Escolar	10
Objetivos Plan Integral de Seguridad Escolar	13
Funciones de los Integrantes del Comité de Seguridad Escolar	14
Procedimiento frente a Accidentes Escolares	17
Procedimiento General de Evacuación	19
Procedimiento en caso de Incendio	21
Protocolo en caso de Tormenta Eléctrica	21
Protocolo en caso de Sismo	22
Procedimiento en caso de artefacto Explosivo	24
Procedimiento en caso de Fuga de Gas	24
Anexos del Plan Preventivo: Olas de Frío, Radiación Solar, Material Particulado	26
Anexo Plan de Emergencia Sanitaria COVID-19	32
Protocolo de Infecciones Respiratorias de Origen Viral	37
Protocolo para el uso del Desfibrilador Externo Automático “DEA”	39

INTRODUCCIÓN

El Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) de la Escuela Llaima, emplazada en la comuna de Temuco, presenta los lineamientos centrales en relación a lo propuesto por el Ministerio de Educación y ONEMI, en el Plan Integral de Seguridad Escolar a través de la resolución exenta N° 51 de 2001, sobre las bases metodológicas y procedimientos a desarrollar con la comunidad escolar, cuyo principal objetivo es el desarrollo y fortalecimiento de hábitos y conductas que favorezcan la seguridad, en el contexto escolar. Lo anterior, mediante la definición de una serie de acciones de la Unidad Educativa, orientadas a la prevención de situaciones de riesgo y al proceder frente a emergencias producidas.

En la elaboración de este PISE, han participado los distintos actores de nuestra Comunidad Educativa, tanto en la etapa de diagnóstico como en el desarrollo de los distintos Programas que contienen este Plan.

FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

El Ministerio de Educación, en el año 2013, y con el objetivo de desarrollar en el país una cultura de autocuidado y prevención de riesgos, puso a disposición de las comunidades educativas del país la Política de Seguridad Escolar y Parvularia.

Por su parte, la Superintendencia de Educación ha establecido en sus normativas:

- Circular N°156/2014 exigencias de seguridad en establecimientos educacionales, a través de medidas de prevención y protocolos de actuación en caso de accidentes junto con la elaboración del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Rex. N°0381/2017 que aprueba la circular normativa para establecimientos educacionales, reforzando la seguridad en el marco de la promoción y el resguardo de los derechos educacionales.

El Plan Integral de Seguridad Escolar es la herramienta permanente de gestión del riesgo, articuladora, aportando de manera sustantiva al desarrollo de una cultura inclusiva de autocuidado y prevención de riesgos. Este Plan tiene por propósito reforzar las condiciones de seguridad de nuestro establecimiento, a través de una metodología de trabajo permanente.

Este Plan Integral de Seguridad Escolar, corresponde a un conjunto de actividades y procedimientos, así como asignación de responsabilidades, en las que deben participar todos los integrantes de la Escuela Llaima.

DEFINICIONES

Para los efectos de este Plan, se considerará la siguiente terminología:

- **Emergencia:** Toda situación imprevista y no deseada provocada por incendio, sismo u otros, que se localice en el interior del establecimiento o en zonas adyacentes, y que requieran evacuar a las personas que se encuentren en su interior.

- **Evacuación:** Es la acción de desalojar una unidad, servicio o lugar, en que se ha declarado una emergencia.
- **Vía de evacuación:** Camino expedito, señalizado, continuo y seguro que desde cualquier punto de la instalación, conduzca a la zona de seguridad.
- **Zona de seguridad:** Lugar de refugio temporal al aire libre, el cual, debe cumplir con características de seguridad para las personas que lleguen a esa zona. Para su designación se debe considerar que no existan elementos que puedan producir daños por caídas o desprendimientos (árboles, cables eléctricos, estructuras antiguas, etc.) y se encuentre aislada del lugar comprometido con la emergencia.
- **Alarma:** Es la señal o aviso sobre algo que va a suceder de forma inminente o que está ocurriendo, por lo tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta.
- **Alerta:** Es un estado de vigilancia y atención. Indica mantenerse atentos.
- **Accidente Escolar:** Toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios, o de su práctica profesional o educacional, y que le produzca incapacidad o muerte.
- **Simulacro:** Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la planificación.

- **Incendio:** Fuego que quema cosas, muebles o inmuebles y que no estaba destinada a arder.
- **Sismo:** Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.
- **Plan Integral de Seguridad Escolar:** Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.
- **Coordinador General:** Autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuación del recinto.
- **Extintores de incendio:** El extintor es un aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado y dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.
- **Iluminación de emergencia:** Es un medio de iluminación secundaria que proporciona iluminación, cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un Sistema de Iluminación de Emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre del Establecimiento Educativo	Escuela Llaima
Director	Moira Donoso Maluf
Coordinación General Seguridad Escolar	Susana Álvarez Ortega Viviana Contreras Martínez
Nivel Educativo	Pre Básico y Básico
Jornada	Doble jornada: En la mañana (08:00 a 13:40 H) y en la Tarde (14:00 a 18:55 H)
Dirección	Coquimbo 745
RBD	5578-6
Región	De La Araucanía
Comuna	Temuco

Teléfono	45 2262260
Correo Electrónico	Llaima@temuco.cl
Nº de Alumnos/as	827
Nº de Trabajadores/Personal	146 (67 Docentes+ 79 AAEE)
Fecha de Funcionamiento	23 abril 1927 (97 años)
Año de construcción del edificio	1975 por la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos (49 años).
Nº de salas	14 salas de clases distribuidas en 3 pabellones con capacidad de 40 estudiantes de 1° a 8° básico. Una de ellas está destinada para el programa PIE, sala sensorial. 1 sala para kínder con capacidad de 30 párvulos.
Gimnasio	Un gimnasio con capacidad para 500 personas.
Convivencia Escolar	Una oficina para 4 profesionales

Casa PIE	21 personas (repartidas por jornada de tarde y mañana)
Laboratorio de Inglés	38 personas
Laboratorio de Ciencias	32 personas
Laboratorio de Informática	32 personas
Biblioteca	32 personas
Sala de música	26 personas
Oficina de Radio Escolar	1 persona
Invernadero	42 personas

MATRÍCULA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Jornada mañana	Jornada tarde	Total
447	380	827

Número Docentes		Número asistentes de la educación		Número total estudiantes	
Femenino (F)	Masculino (M)	F	M	F	M
55	12	58	21	346	481
Un total de 67 Docentes		Un total de 79 Asistentes de la Educación (AAEE)		Un total de 827 Estudiantes	

ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES TRANSITORIAS (NEET) NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES PERMANENTES (NEEP)

NIÑOS CON NEET	NIÑOS CON NEEP	TOTALES año 2024
124	109	233

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	ESCUELA LLAIMA
NIVEL EDUCACIONAL	Pre-básica y Básica
DIRECCIÓN	Coquimbo #745
REGIÓN/COMUNA	Araucanía/ Temuco
N° DE PISOS	2
N° DE SUBTERRÁNEOS	0
SUPERFICIE CONSTRUIDA M²	3.779 m²
CAPACIDAD MÁXIMA DE OCUPACIÓN	1.000 estudiantes
GENERALIDADES	<p>Se trata de una construcción de hormigón armado en tres plantas, de dos pisos cada uno. Posee una superficie de terreno total de 4.669 m², de los cuales se encuentran construidos en la actualidad una superficie de 3.779 m², el segundo nivel tiene construidos 1.230 m², la superficie restante está destinada a patios y alcanza los 890 m². Distribuido en 3 pabellones, 2 patios, 2 galerías y un gimnasio. Aparte de la construcción mayor se encuentra una edificación destinada de Recursos del Programa PIE y la construcción de un invernadero semicircular de 55 m²</p>

INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO

<p>CANTIDAD TRABAJADORES</p>	<p>DE</p>	<p>1 Directora 2 Jefas de UTP, Primer y Segundo Ciclo. 3 Inspectores Generales, Primer y Segundo Ciclo. 67 DOCENTES: <ul style="list-style-type: none"> - 2 Educadoras de Párvulos - 31 Docentes Básicos y Asignaturas - 14 Educadoras de Ed. Diferencial - 5 Profesores de Educación Física - 2 Profesoras de Inglés - 3 Profesoras de Mapuzugun - 4 Profesores de Religión PROGRAMA PIE: <ul style="list-style-type: none"> - 2 Fonoaudiólogo - 2 Psicólogos - 1 Terapeutas ocupacionales - 15 Técnicos de Educación Diferencial COORDINACIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR: <ul style="list-style-type: none"> - 1 Trabajadora Social - 3 Psicólogos 1 Secretaria 1 Ingeniero en Informática 2 Técnicos Agrícolas 9 Auxiliares de servicios menores</p>
<p>CANTIDAD ESTUDIANTES</p>	<p>DE</p>	<p>827</p>

EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS

CANTIDAD DE EXTINTORES	20
GABINETE RED HÚMEDA	NO
RED SECA	NO
RED INERTE	NO
ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA	07 FOCOS
ALTOPARLANTES	NO
MEGÁFONOS	02
PULSADOR DE EMERGENCIA	NO
DETECTOR DE HUMO	SÍ

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Directora: Moira Donoso Maluf
Coordinadora Seguridad Escolar: Susana Álvarez Ortega
Representante del comité paritario: Nicol Sepúlveda Gallegos
Fecha de Constitución del Comité:

CARGO / NOMBRE	ROL
DIRECTORA Sra. Moira Donoso Maluf	<ul style="list-style-type: none"> • Presidir el Comité de Seguridad Escolar. • Apoyar al Comité de Seguridad Escolar en sus acciones. • Garantizar el desarrollo y aplicación de los Programas. • Participar del diseño del PISE. • Dirigir las acciones que permitirán el desarrollo de los distintos programas que integran el PISE.
COORDINADORA GENERAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar todas y cada una de las actividades efectuadas por el Comité de Seguridad Escolar. • Difundir PISE a la Comunidad Educativa. • Coordinar las acciones de los distintos integrantes de la Comunidad Educativa en función de la Seguridad

<p>Encargada de plan de seguridad escolar: Sra.</p>	<p>Escolar y del desarrollo de los Programas que integran el PISE.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asignar funciones a los integrantes de la Comunidad Educativa para coordinar el desarrollo de los Programas que integran el PISE. • Coordinar el contacto con las distintas Redes de Apoyo, favoreciendo acciones de prevención, junto a procedimientos en situaciones de emergencia (Bomberos, Carabineros, etc.).
<p>REPRESENTANTE DEL COMITÉ PARITARIO Sra.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con las acciones y tareas que acuerde el Comité para ellos. • Comunicar hacia sus representados la labor general del establecimiento, en materia de Seguridad Escolar. • Coordinar y transmitir información desde el Comité hacia el profesorado y viceversa, en relación a Seguridad Escolar (detección de riesgos, propuestas de acciones, asignaciones de responsabilidades, etc.) • Participar en reuniones de proceso de evaluación permanente, en relación a la aplicación del PISE.
<p>REPRESENTANTES DE:</p> <p>CARABINEROS Octava comisaria de carabineros (Lomas de Mirasur)</p> <p>BOMBEROS Cuartel Séptima compañía</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar las gestiones necesarias para brindar el apoyo requerido ante situaciones de emergencia de distinta naturaleza

SALUD Encargada de salud escolar CESFAM Metodista	
--	--

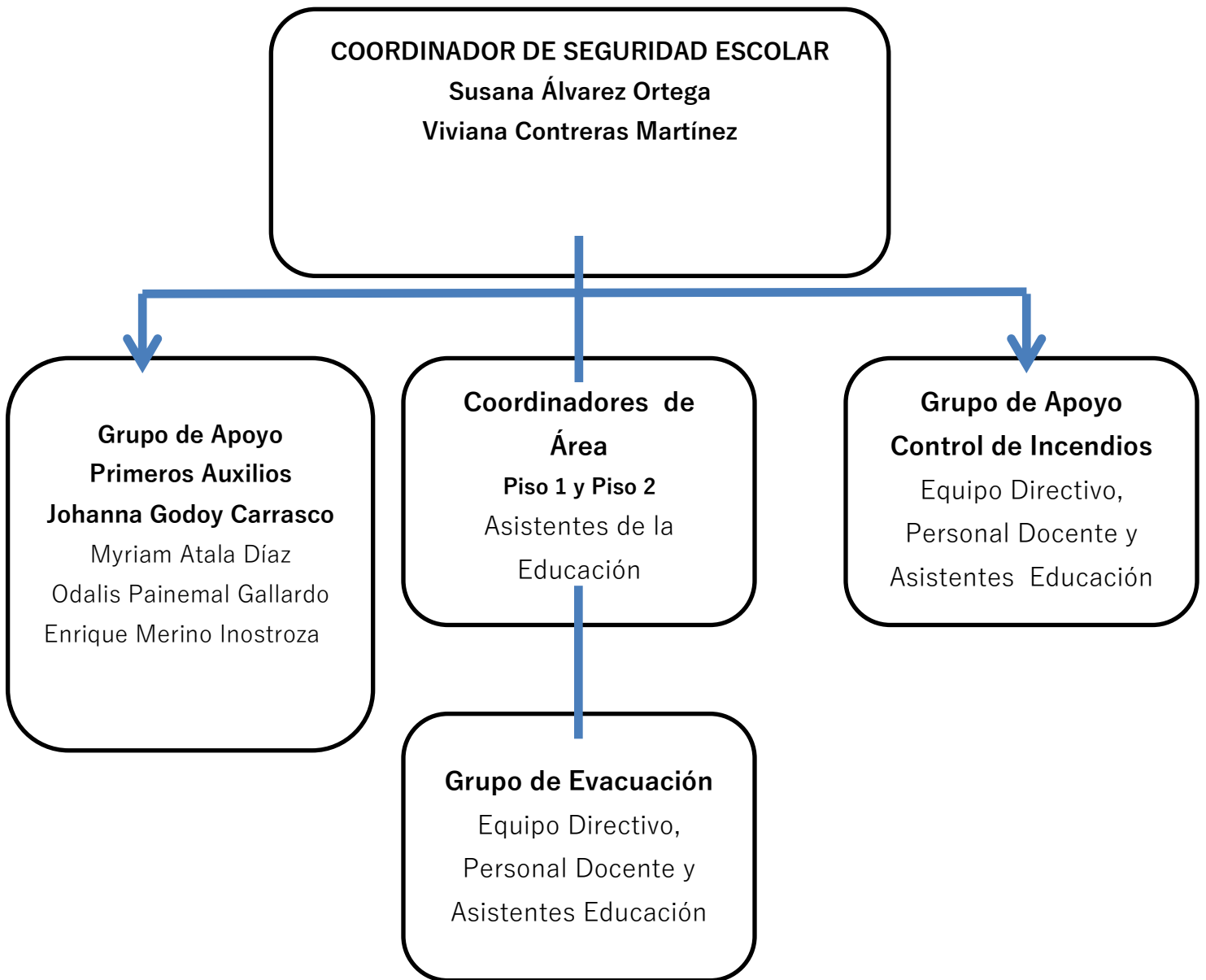
MISIÓN Y RESPONSABILIDAD DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO

- Es responsabilidad del Director del Establecimiento conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité de Seguridad Escolar, a través del cual se efectúa el proceso de diseño y actualización permanente del Plan de Seguridad Escolar del establecimiento.
- Informar a la comunidad educativa (docentes, personal administrativo, asistentes de la educación, padres y apoderados)
- Incentivar la atención sobre el tema, dada su incidencia prioritaria en la calidad de vida de todos los estamentos de la comunidad educativa.

La misión del comité es coordinar a la toda la comunidad educativa del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de lograr una activa participación que apunte a su mayor seguridad.

- Diseñar, ejecutar y actualizar el PISE del establecimiento.
- Colaborar en el diseño de los programas de capacitación.

ORGANIGRAMA



OBJETIVOS PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

OBJETIVOS GENERALES

- Desarrollar y fortalecer en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Proporcionar a los integrantes de la comunidad escolar un ambiente de seguridad integral.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar y disminuir los riesgos del establecimiento y su entorno próximo.
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.
- Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.

COMITÉ SEGURIDAD ESCOLAR 2024

JORNADA MAÑANA:

- **Inspectora General: Susana Álvarez O. (Coordinadora Plan de Evacuación) e Inspector General Ignacio Vásquez Figueroa.**
- **Prof. Educ. Física: Soledad García (Apoyo Plan de Evacuación)**
- **Asist. Educación: Enrique Merino (apoyo Plan de Evacuación, Supervisión de Extintores)**

JORNADA TARDE:

- **Inspectora General: Viviana Contreras M. (Coordinadora Plan de Evacuación)**
- **Prof. Educ. Física: César Enríquez (Apoyo Plan de Evacuación)**
- **Asist. Educación: Myriam Atala Díaz (apoyo Plan de Evacuación)**

FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

CARGO / NOMBRE	ROL
<p>DIRECTORA Sra. Moira Donoso Maluf</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presidir el Comité de Seguridad Escolar. • Apoyar al Comité de Seguridad Escolar en sus acciones. • Difundir PISE a la Comunidad Educativa. • Garantizar el desarrollo y aplicación de los Programas. • Participar del diseño del PISE. • Dirigir las acciones que permitirán el desarrollo de los distintos programas que integran el PISE.
<p>COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD ESCOLAR Sra. Susana Álvarez Ortega</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar todas y cada una de las actividades efectuadas por el Comité de Seguridad Escolar. • Coordinar las acciones de los distintos integrantes de la Comunidad Educativa en función de la Seguridad Escolar y del desarrollo de los Programas que integran el PISE. • Asignar funciones a los integrantes de la Comunidad Educativa para coordinar el desarrollo de los Programas que integran el PISE. • Coordinar el contacto con las distintas Redes de Apoyo, favoreciendo acciones de prevención, junto a procedimientos en situaciones de emergencia (Bomberos, Carabineros, etc.). • ROL

<p>REPRESENTANTE CENTRO DE ALUMNOS Srta. Paloma Valenzuela Maldonado</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con las acciones y tareas que acuerde el Comité para ellos. • Comunicar hacia sus representados la labor general del establecimiento, en materia de Seguridad Escolar. • Coordinar y transmitir información desde el Comité hacia el profesorado y viceversa, en relación a Seguridad Escolar (detección de riesgos, propuestas de acciones, asignaciones de responsabilidades, etc.) • Participar en reuniones en proceso de Diagnóstico y Elaboración de PISE.
<p>REPRESENTANTE CENTRO GENERAL DE PADRES Sra. Ruth Anabalón Machuca</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con las acciones y tareas que acuerde el Comité para ellos. • Comunicar hacia sus representados la labor general del establecimiento, en materia de Seguridad Escolar. • Coordinar y transmitir información desde el Comité hacia los padres y apoderados, y viceversa, en relación a Seguridad Escolar (detección de riesgos, propuestas de acciones, asignación de responsabilidades, etc.) • Participar en reuniones en proceso de Diagnóstico y Elaboración de PISE. • Participar en reuniones de proceso de evaluación permanente, en relación a la aplicación del PISE.

<p>REPRESENTANTE DEL COMITÉ PARITARIO Sr. Nicol Sepúlveda Gallegos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con las acciones y tareas que acuerde el Comité para ellos. • Comunicar hacia sus representados la labor general del establecimiento, en materia de Seguridad Escolar. • Coordinar y transmitir información desde el Comité hacia el profesorado y viceversa, en relación a Seguridad Escolar (detección de riesgos, propuestas de acciones, asignaciones de responsabilidades, etc.) • Participar en reuniones en proceso de Diagnóstico y Elaboración de PISE. • Participar en reuniones de proceso de evaluación permanente, en relación a la aplicación del PISE.
<p>REPRESENTANTES DE:</p> <p>CARABINEROS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan Cuadrante 9 <p>BOMBEROS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Séptima Compañía <p>SALUD</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sra. Gladys Millanao CESFAM Metodista 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar las gestiones necesarias para brindar el apoyo requerido ante situaciones de emergencia de distinta naturaleza.

PROCEDIMIENTO FRENTE A ACCIDENTES ESCOLARES

La Ley N° 16.744 Art. 3º, dispone que estén protegidos todos los estudiantes de establecimientos fiscales o particulares por los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios, o en la realización de su práctica profesional.

Un accidente escolares toda lesión que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares que, por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidad o daño.

Dentro de esta categoría se considera también los accidentes que puedan sufrir los estudiantes en el trayecto desde y hasta sus establecimientos educacionales.

En caso de accidente escolar todos los/as estudiantes, tanto de la Educación Parvularia y Básica, están afectos al Seguro Escolar, desde el instante en que se matriculen en nuestro colegio.

ENFOQUE PADRES Y APODERADOS

¿Cómo podemos evitar accidentes en el colegio?

Cuando los padres matriculan a su hijo(a) en un establecimiento educacional, lo hacen con la convicción que es un lugar donde existe un ambiente cómodo y por sobre todo seguro. Pero también, los niños(as) y jóvenes deben aprender en forma paulatina, a evitar situaciones y conductas de riesgo.

A continuación, se detallan una serie de recomendaciones que los padres y apoderados pueden transmitirles a sus hijos o alumnos para evitar accidentes escolares, por ejemplo:

- No quitar la silla al compañero(a) cuando éste se va a sentar, una caída así puede provocar lesiones en la columna.
- Evitar balancearte en la silla.

- Nunca usar tijeras de puntas afiladas ni cuchillos cartoneros para trabajar en clases de arte o tecnología. Sacar punta a los lápices solo con sacapuntas. Nunca usar otro objeto cortante.
- No realizar juegos que pongan en peligro la seguridad y la de tus compañeros(as), por ejemplo: escalar muros, subir a los techos para ir a buscar una pelota, hacer torres humanas, etc.

ENFOQUE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

¿Cómo debe reaccionar el establecimiento frente a la ocurrencia de un accidente escolar?

- El colegio, contara con un protocolo, previamente establecido y ampliamente conocido por toda la comunidad escolar, señalando como proceder frente a estas situaciones.
- Se mantendrá un registro actualizado de los padres y apoderados del establecimiento y la forma de establecer rápido contacto con ellos, a través de sus teléfonos.
- Si un/a estudiante requiere ser trasladado de urgencia, la Escuela deberá hacerlo aunque aún no haya sido posible localizar a los padres.
- Inspectoría, profesores u otro profesional de apoyo de nuestro establecimiento, deberá completar el formulario de “Accidente Escolar” de modo que la atención médica o dental, quede cubierta por el Seguro Escolar.

Todo procedimiento debe ser registrado en la Declaración Individual de Accidente Escolar.

ACCIDENTES LEVES: son aquellos que solo requieren de la atención primaria de heridas superficiales o golpes suaves.

PROCEDIMIENTO:

1. Los estudiantes serán llevados al espacio habilitado en el establecimiento, por el o la docente, inspectoras u otro profesional de apoyo que se encuentra en el momento a cargo.
2. Se dará la primera atención al alumno/a.
3. Se activa la comunicación con el padre u apoderado/a.
4. Se registra la atención del alumno/a.

ACCIDENTES MENOS GRAVES Y GRAVES: son aquellos que necesitan de asistencia médica como heridas o golpes en la cabeza u otra parte del cuerpo, heridas sangrantes por cortes profundos, quebraduras de extremidades, pérdida del conocimiento, quemaduras, atragantamientos por objetos o comida, u otros.

PROCEDIMIENTO:

1. El docente o educadora que se encuentra a cargo deberá avisar en forma inmediata a Inspectoría, para coordinar el traslado del estudiante al espacio habilitado en el establecimiento, en caso de golpe en la cabeza o quebraduras se mantendrá al estudiante en el lugar del accidente.
2. Se llamará en forma inmediata a la ambulancia o taxi, para su traslado al centro asistencial, con el seguro escolar y se avisará a los padres o apoderado/a, para que se haga presente en el centro hospitalario y se dejará registro de la hora de llamada en ambos casos.
3. En caso de que el alumno/a ya haya sido trasladado, se informará al padre o apoderado/a que deberá dirigirse al centro asistencial.

*En caso que no sea posible ubicar a los padres, se llevará de forma inmediata al centro asistencial ya sea en ambulancia o en taxi, siempre acompañado por un funcionario del establecimiento.

PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN

AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN:

- Todos los integrantes del establecimiento dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la orden de evacuación si fuese necesario.
- Conservar y promover la calma.
- Todos los integrantes del establecimiento deberán obedecer la orden del monitor de apoyo y coordinador de área o piso.
- Se dirigirán hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación que se le indique.
- No corra, no grite y no empuje. Procure usar pasa manos en el caso de escaleras.
- Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- Evite llevar objetos en sus manos.

- Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
- Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general.

OBSERVACIONES GENERALES

- Obedezca las instrucciones de los coordinadores de piso o área y monitores de apoyo.
- Si el alumno o cualquier otra persona de la institución se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
- No corra para no provocar pánico.
- No regrese para recoger objetos personales.
- En el caso de existir personas con algún tipo de discapacidad, procure ayudarlo en la actividad de evacuación.
- Si usted se encuentra en otro piso, evacue con alumnos u otras personas que se encuentren en él y diríjase a la zona de seguridad.
- Es necesario rapidez y orden en la acción.
- Use el extintor sólo si conoce su manejo.
- Cualquier duda aclárela con el monitor de apoyo, de lo contrario con el coordinador de piso o área.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

Si descubre un foco de fuego en el lugar donde usted se encuentra, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- Mantenga la calma.
- Avise de inmediato a personal del establecimiento.
- Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo (esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores).
- En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar la propagación. Impida el ingreso de otras personas.
- En caso que sea necesario evacuar, diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.
- Para salir no se debe correr ni gritar. Circule por las escaleras por su costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamano.
- No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que su monitor de apoyo o coordinador de piso o área lo indique.
- En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del suelo.
- En caso de encontrarse en otro sector, si se ordena una evacuación deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.

PROTOCOLO EN CASO DE TORMENTAS ELÉCTRICAS

I. ¿QUÉ ES UNA TORMENTA ELÉCTRICA?

Es un fenómeno meteorológico caracterizado por la presencia de relámpagos y truenos, causados por descargas eléctricas entre las nubes y la superficie terrestre, o entre diferentes nubes.

Estas descargas pueden producir fuertes lluvias, vientos y en ocasiones granizos.

II. ¿CUÁLES SON LOS RIESGOS DE EXPONERSE ANTE UNA TORMENTA ELÉCTRICA?

- Dolor de cabeza intenso.
- Pérdida de memoria y audición.
- Quemaduras producto de incendios.
- Aplastamiento por caída de árboles o estructuras endebles.
- Muerte por alcance de un rayo.

III. ¿QUÉ HACER EN UNA TORMENTA ELÉCTRICA?

1. Mantente alejado(a) de lugares abiertos como patios abiertos, áreas de juegos infantiles y áreas verdes.
2. Nunca te refugies bajo un árbol, estructuras altas o postes ya que, el rayo tiende a golpear el objeto más alto que hay alrededor. Debes refugiarte de inmediato en tu zona de seguridad ubicada al interior de la sala de clases.
3. Un adulto deberá desconectar todos los aparatos eléctricos.
4. Prohibido utilizar teléfono fijo o móvil mientras dure la tormenta.
5. Cierra cortinas y/o persianas para evitar daños en caso que se quiebren vidrios.
6. Permanece en tu zona de seguridad. No salgas de la sala de clases hasta que el encargado de emergencias lo autorice.

PROTOCOLO EN CASO DE SISMO

TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- Mantenga la calma y permanezca en su lugar por 2 minutos.
- Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- Busque protección debajo de escritorios o mesas. Agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo:

- Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- Siga las instrucciones del coordinador de piso o área de algún monitor de apoyo.
- Evacue sólo cuando se lo indiquen, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada y apoye a personas vulnerables durante esta actividad (persona con discapacidad, descontrolados, etc.).
- No pierda la calma. Recuerde que al salir no se debe correr. Siempre debe circular por el costado derecho de las escaleras, mire los peldaños y tómese del pasa mano. Evite el uso de fósforos o encendedores.
- No reingrese al establecimiento hasta que se le ordene.
- Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

REACCIONES EMOCIONALES DESPUÉS DE UN TERREMOTO

Los terremotos son eventos inesperados que muchas veces conllevan cambios radicales, tanto en el entorno como en las personas.

¿Qué hacer para ayudar emocionalmente a otros?

1. Se debe hablar el tema abiertamente. Es positivo fomentar que tanto padres como profesores, junto con los niños, hablen de las experiencias que cada uno vivió (anécdotas, vivencias, etc.), pues esto ayuda a desensibilizar y progresivamente a la recuperación.
2. Racionalizar los hechos que generan temor es un aspecto que ayuda a mitigar estrés frente a una catástrofe, a partir de temas como:
 - Entender cómo y por qué ocurre un terremoto.
 - Explicar los factores favorables sobre la energía liberada (baja posibilidad de terremoto en muchos años).
 - Crear un plan familiar y escolar que ayude a protegernos de otra catástrofe. Esclarecer información clave para estar al tanto de la veracidad de los hechos.
3. Es importante que los adultos transmitamos una actitud positiva y alentadora sobre la recuperación de la catástrofe. Los tópicos recomendables a plantear pueden ser la solidaridad, empatía, valorar la vida propia y a los seres queridos, el compañerismo y, por último, recomenzar este proceso aceptando los cambios que nos impuso la naturaleza.
4. Es esperable que tanto niños como adultos presenten reacciones de estrés durante días o semanas después de ocurrido un terremoto. Los principales síntomas que pueden observarse son: miedo, enojo, no dejar de pensar en lo

que sucedió, tendencia a desconcentrarse, etc. Es importante considerar estas secuelas de manera de no sobre reaccionar ante la presencia de estos síntomas.

5. Los estudios señalan que la mayoría de las personas se recuperan en forma natural ante la vivencia de un terremoto. Sin embargo, si los síntomas como ansiedad extrema, depresión, irritabilidad, problemas para dormir, etc. persisten por más de un mes, es importante que consulte a un especialista.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llamen la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas:

- Avise de inmediato a personal del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso. El personal avisará al coordinador general para ponerlo al tanto de la situación.
- Aléjese del lugar. En caso que se le indique, siga el procedimiento de evacuación.

ADVERTENCIA: Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso. El coordinador general debe verificar la existencia del presunto artefacto explosivo y de ser necesario dar aviso inmediato a Carabineros.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS

TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

Al producirse una fuga de escape de gas en dependencias o perimetral, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

1. Dé aviso al personal del establecimiento.
2. El director o jefe de evacuación debe llamar inmediatamente a bomberos, este último es el organismo técnico especializado para indicar gravedad de la fuga y medidas correctivas, posteriormente contactar a la:
 - Unidad de Infraestructura: Sra. Susan Pereira 987427623
 - Prevención de Riesgos: Sr. Hugo Elgueta 962997318 o Sra. Beatriz Martínez
3. Cerrar la llave de paso del gas y verificar que cada artefacto quede apagado y cerrado.
4. Ventilar los ambientes abriendo puertas y ventanas, para que circule el aire.
5. Apagar todos los artefactos eléctricos.
6. No prender fuego (fósforo o encendedores). Tener en cuenta que hasta una mínima chispa puede causar una explosión por combustión.
7. Una vez que se le indique, proceder a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda.
8. Sólo se podrá ingresar al establecimiento en el momento que bomberos indique si es seguro usar la instalación.

EN CUANTO A LA EVACUACION DEL EDIFICIO SERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

Primer Pabellón o PAB. A : los cursos ubicados en este pabellón, saldrán por la puerta ubicada al lado norte, calle Calbuco, y que se usa como acceso y salida de los alumnos, caminarán hacia la segunda zona de seguridad, ubicada en la zona de juegos de la plaza. Por la misma salida lo harán, todos los funcionarios y/o apoderados que se encuentren en este pabellón, en caso de emergencia.

Segundo Pabellón o PAB. B: Los cursos ubicados en este pabellón, caminarán hacia el patio interior y se dirigen al portón del lado sur, ubicado en la calle Arica, llegando a

la primera zona de seguridad. Por la misma salida lo harán todos los docentes y funcionarios que permanezcan en el pabellón en caso de emergencia.

Tercer Pabellón o PAB. C: Los cursos ubicados en este pabellón, caminarán hacia el patio interior y se dirigen al portón del lado sur, ubicado en la calle Arica, llegando a la primera zona de seguridad. Por la misma salida lo harán todos los docentes y funcionarios que permanezcan en el pabellón en caso de emergencia.

La evacuación desde el gimnasio se realizará por la puerta de salida del mismo, ubicada hacia el lado norte, calle Calbuco, los alumnos se ubicarán en la segunda zona de seguridad (zona de juegos plaza pública).

En caso de emergencia, todos los funcionarios acompañarán y estarán al servicio de los estudiantes, para darles contención, protección apoyo y seguridad.

ANEXOS DE PLAN PREVENTIVO

La **Prevención** se refiere a la aplicación de medidas para evitar que un evento se convierta en un desastre. Por ejemplo, sembrar árboles previene la erosión y los deslizamientos del terreno.

Mitigación: intervención humana encaminada a reducir las fuentes de emisiones de gases de efecto invernadero y potenciar los sumideros de carbono. La mitigación se refiere a las causas del cambio climático.

La **mitigación** es la aplicación de acciones para reducir la vulnerabilidad frente a ciertas amenazas.

Medidas **mitigadoras o correctoras**, son aquellas que se definen para reparar o reducir los daños que son inevitables que se generen por las acciones del proyecto, de manera que sea posible concretar las actuaciones que son necesarias llevar a cabo sobre las causas que las han originado.

OLAS DE FRÍO

A. DEFINICIÓN

La ola de frío es el fenómeno por el cual la temperatura del aire experimenta una disminución considerable provocada por la invasión de una masa de aire frío. Es una situación atmosférica que produce unas temperaturas extremadamente bajas en relación con la media de la época y que suele durar más de un día.

Una ola de frío, a veces conocida como ola de frío o congelación profunda, es un evento meteorológico que implica un enfriamiento del aire o la invasión de aire muy frío en un área grande.

B. RECONOCIMIENTO DE LA EMERGENCIA

El fenómeno de heladas se presenta durante los meses de mayo, junio, julio e incluso en agosto y septiembre y las temperaturas sufren una variación de 20 a 30 grados en sólo 24 horas.

C. SIGNOS Y SÍNTOMAS EN LA GENERALIDAD

El impacto de las olas de frío es mucho mayor que las olas de calor en:

- Problemas en las infraestructuras,
- Pérdidas en el sector agrario.
- Mayor contaminación urbana,
- Fuerte consumo de energía,
- **Desarrollo de patologías específicas, los resfriados y las gripes**, los infartos y los derrames cerebrales son los signos más comunes en una ola de frío.
- Los fallecimientos como consecuencia del frío extremo están causados por enfermedades coronarias, accidentes cerebrovasculares, complicaciones respiratorias e hipotermias.
- La edad, la obesidad y el tabaco son factores que hacen crecer las opciones de sufrir un infarto de miocardio en esta fría época.
- **El Covid-19 o la gripe se vuelven más agresivas con las bajas temperaturas, y por ello ahora debemos extremar las precauciones.**

C. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

- **Recomendar el uso de guantes, gorro, ropa gruesa o térmica.**
- **Los funcionarios auxiliares, se encargarán de prender las estufas a gas en salas y oficinas, procurando ventilar las salas en horarios de recreo.**
- **Las puertas de los accesos a los patios externos, permanecerán cerradas en caso de lluvia.**
- **Moverse al ritmo de la música en momentos de recreo entretenido, y en sala realizar pausas activas.**
- **El uso de mascarilla puede ser en este momento y durante todo el invierno una ayuda extra.**

D. INSTRUCCIONES A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

En tiempo de bajas temperaturas se pierde el calor corporal, por lo tanto, se recomendará:

- **Cerrar puertas y ventanas de entradas y salidas bruscas de aire, es decir, evitar las corrientes.**
- **Abrigarnos con un buen gorro para mantener constante la sensación térmica, procurando tener bien cubiertas las manos y los pies.**
- **Solicitar en reuniones de padres el abrigo necesario por este fenómeno.**

RADIACIÓN SOLAR

A. DEFINICIÓN

La radiación solar es la energía emitida por el Sol, que se propaga en todas las direcciones a través del espacio mediante ondas electromagnéticas. Esa energía es el motor que determina la dinámica de los procesos atmosféricos y el clima. La energía procedente del Sol es radiación electromagnética proporcionada por las reacciones del hidrógeno en el núcleo del Sol por fusión nuclear y emitida por la superficie solar.

Aporta beneficios para la salud como:

- Estimular la síntesis de vitamina D, que previene el raquitismo y la osteoporosis;
- Favorecer la circulación sanguínea;

- Actuar en el tratamiento de algunas dermatosis y en algunos casos estimula la síntesis de los neurotransmisores cerebrales responsables del estado anímico.

El daño a la exposición a radiación UV de origen solar (RUV) es un riesgo ambiental que afecta a toda la población.

B. RECONOCIMIENTO DE LA EMERGENCIA

- Tiempo de calor en Chile es en los meses de Diciembre, Enero, Febrero
- El horario de mayor temperatura es entre las 10:00 y las 17:00 horas
- Por tres o más días seguidos existe una elevada temperatura sobre los 32 grados de calor.

C. SIGNOS Y SINTOMAS

- La exposición excesiva y/o acumulada de radiación ultravioleta de fuentes naturales o artificiales produce efectos dañinos a corto y largo plazo, principalmente en ojos y piel que van desde quemaduras solares, queratitis actínica y alteraciones de la respuesta inmune hasta foto envejecimiento, tumores malignos de piel y cataratas a nivel ocular.

D. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

- Informar a la comunidad educativa sobre los riesgos asociados a la radiación UV.
- Publicación diaria, en un lugar visible, el índice UV estimado señalado por la Dirección Meteorológica de Chile.
- Informar sobre las medidas de control que se deben aplicar, incluidos los elementos de protección personal.
- Recomendar el uso de protector solar.
- Uso de cortinaje en las salas de clases.

E. MEDIDAS PREVENTIVAS

- Utilización de cortinaje para producir sombra en las salas de clase con el objeto de disminuir la exposición directa a la radiación UV o eliminar el paso de la radiación.
- Recomendar el uso de:
 - Anteojos de seguridad con filtro UV.
 - Gorro del tipo campero y/o con visera y protección para la parte posterior del cuello.
 - Polera o polerón con cuello redondo y mangas largas y pantalón largo de preferencia colores oscuros (azul, negro o rojo) porque absorben de mayor forma los Rayos UV..
 - Usar protector solar, el producto con FPS 30+ como mínimo para los estudiantes que juegan en los patios externos.

A. INSTRUCCIONES A LA COMUNIDAD

Actualmente la Radiación Solar es un problema de Salud Pública, es por ello que toda la ciudadanía debe tener conductas de autocuidado y de fotoprotección.

- Promover actitudes y prácticas saludables que permitan prevenir el cáncer de piel.
- Informar a través de reuniones de padres y volantes sobre el daño que provoca la exposición a los rayos UV a través de las edades:
 - Niños y adolescentes reciben 3 veces más radiación anual que los adultos.
 - En la infancia (antes de los 14 años), los niños tienen una exposición intensa de los rayos UV.
 - Antes de los 18 años, se produce el mayor daño solar.
 - Durante los 20 a 30 años se produce el mayor grado de exposición a los rayos UV.

MATERIAL PARTICULADO

A. DEFINICIÓN

PM significa material particulado (también llamado contaminación por partículas): el término para una mezcla de partículas sólidas y gotas líquidas que se encuentran en el aire. Algunas partículas, como el polvo, la suciedad, el hollín, o el humo, son lo suficientemente grandes y oscuras como para verlas a simple vista. Otras son tan pequeñas que solo pueden detectarse mediante el uso de un microscopio electrónico.

Estas partículas vienen en muchos tamaños y formas, y pueden estar conformadas por cientos de diferentes químicos. Algunas se emiten directamente desde una fuente, como obras en construcción, caminos sin asfaltar, campos, chimeneas o incendios. La mayoría de las partículas se forman en la atmósfera como resultado de reacciones complejas de químicos, como el dióxido de azufre y los óxidos de nitrógeno, que son contaminantes emitidos por centrales eléctricas, industrias y automóviles.

B. RECONOCIMIENTO DE LA EMERGENCIA

El material particulado contiene sólidos microscópicos y gotas de líquido que son tan pequeños que pueden inhalarse y provocar graves problemas de salud. Las partículas menores a 10 micrómetros de diámetro suponen los mayores problemas, debido a que pueden llegar a la profundidad de los pulmones, y algunas hasta pueden alcanzar el torrente sanguíneo.

C. SIGNOS Y SINTOMAS

- Los efectos de las partículas pequeñas de menos de 10 micrómetros de diámetro suponen los mayores problemas de salud, debido a que pueden llegar a la profundidad de los pulmones, y algunas hasta pueden alcanzar el torrente sanguíneo. La exposición a estas partículas puede afectar tanto a los pulmones como al corazón. Múltiples estudios científicos vincularon la exposición a la contaminación por partículas a una variedad de problemas, que incluye:
 - muerte prematura en personas con enfermedades cardíacas o pulmonares,

- infartos de miocardio no mortales,
- latidos irregulares,
- asma agravada,
- función pulmonar reducida,
- síntomas respiratorios aumentados, como irritación en las vías respiratorias, tos o dificultad para respirar.

La exposición a la contaminación por partículas tiende a afectar en su mayoría a personas con enfermedades cardíacas o pulmonares, niños y adultos mayores.

- El efecto sobre el medioambiente es que deteriora la visibilidad.
- Provoca daño ambiental porque el viento puede transportar las partículas a través de largas distancias y luego, estas pueden instalarse en el suelo o el agua. Según la composición química, los efectos de esta sedimentación pueden provocar:

- que los lagos y arroyos se vuelvan ácidos,
- cambio en el balance nutricional de las aguas costeras y de las grandes cuencas fluviales,
- reducción de los nutrientes del suelo,
- daño en los bosques sensibles y cultivos agrícolas,
- efectos perjudiciales sobre la diversidad de ecosistemas,
- contribución a los efectos de la lluvia ácida.

Daño sobre materiales

El PM puede manchar y dañar la piedra y otros materiales, incluidos los objetos importantes a nivel cultural, como estatuas y monumentos.

D. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

- Se utilizarán alertas de la calidad del aire cuando el PM alcanza niveles dañinos.
- Informar sobre la calidad del aire usando los colores :
Verde: buena, de 0 a 50 ICA
Amarillo: moderada, de 51 a 100 ICA
Naranja: Dañina para grupos sensibles, de 101 a 150 ICA

Rojo: Dañina, de 151 a 200 ICA

- Informar qué tan limpio o contaminado se encuentra el aire exterior, junto con los efectos asociados a la salud.
- Solicitar el uso de mascarilla.
- Clases de Educación Física se modifican en su forma, realizando actividades de intramuros.
- Considerar los datos entregados por el ICA para tomar las medidas de protección.
- Informar a la comunidad educativa acerca de las condiciones dañinas y a adaptarse a las actividades físicas cuando sea necesario.
- Usar mascarillas.

E. MEDIDAS PREVENTIVAS

- Minimizar la emisión de partículas en patios externos rociando con agua.
- Pasar paños húmedos por los pasillos de la escuela.
- Mantener los espacios higiénicos y saludables.

F. INSTRUCCIONES A LA COMUNIDAD

- Incentivar el transporte en bicicleta.
- Realizar afiches
- Repartir volantes con medidas preventivas para crear conciencia.

ANEXO PLAN DE EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19

1. ALCANCE

Toda la comunidad de la Escuela Llaima de Temuco. (Se considera como miembro de la comunidad educativa a: Estudiantes, Docentes, Asistentes de la Educación, Equipo Directivo Y Apoderados).

2 . DEFINICIÓN:

Contacto estrecho, es la persona que:

1.- Ha estado en contacto con un caso confirmado con Covid-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 11 días después del inicio de síntomas del enfermo.

2.-Cumple con alguna de las siguientes circunstancias de contacto estrecho. Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara:

- A menos de un metro, sin mascarilla. Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como: oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin mascarilla.

- Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares al hogar: tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, entre otros. Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, sin mascarilla.

1. RECONOCIMIENTO DE LA EMERGENCIA

El Nuevo Coronavirus COVID-19, es una cepa de la familia de coronavirus que no se había identificado previamente en humanos. Es el nombre definitivo otorgado por la OMS. Los coronavirus son causantes de enfermedades que van desde el

resfriado común hasta enfermedades más graves, como Insuficiencia Respiratoria Aguda Grave. El virus se transmite de persona a persona cuando tiene contacto cercano con un enfermo. Por ser una enfermedad de tipo respiratoria, se transmite a través de gotitas provenientes de la tos, los estornudos, gritos.

SIGNOS Y SÍNTOMAS:

En la mayoría de los casos donde se han presentado los síntomas son:

- Fiebre (presentar una temperatura corporal de 37,8 °C o más).
- Tos.
- Disnea o dificultad respiratoria.
- Dolor torácico.
- Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos.
- Mialgias o dolores musculares.
- Calofríos.
- Cefalea o dolor de cabeza.
- Diarrea.
- Pérdida brusca del olfato o anosmia.
- Pérdida brusca del gusto o ageusia.
- Congestión nasal.
- Aumento de frecuencia respiratoria (taquipnea).
- Debilidad general o fatiga.
- Pérdida del apetito, náuseas o vómitos.

- Si la enfermedad no se trata a tiempo, estos síntomas pueden agravarse. Los síntomas se presentan leves y aumentan de forma gradual.

2. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE SINTOMAS

1. Dar aviso oportuno al establecimiento educacional y no asistir al colegio.
2. Recurrir a un centro de salud cercano.
3. Utilizar mascarilla en todo momento.
4. Seguir las recomendaciones de su médico.

5. MEDIDAS PREVENTIVAS SEGÚN GRUPO ESPECÍFICO DE RIESGOS (CONSECUENCIAS MEDIDAS PREVENTIVAS)

- 1.- Exposición a agente Covid-19, en Asistentes de la Educación, que se desempeñan en Puntos de Entrada, ya sea de manera permanente o esporádica:

Contagio Covid-19 (Corona Virus) Lavar las manos frecuentemente con agua y jabón o usar solución de alcohol. Usar mascarilla: Recambiar la mascarilla cada vez que se humedece. Eliminar la mascarilla una vez retirada, húmeda o no y proceder al lavado de manos. No manipular la mascarilla, ni tocar la cara. En caso de necesitarlo, debe lavar las manos. Eliminar la mascarilla en un basurero con tapa y para residuos covid 19. Cubrir boca y nariz con pañuelo desechable o antebrazo al toser y estornudar. En el caso de usar pañuelos desechables, debe eliminarlos y posteriormente lavar las manos.

- 2.- Exposición a agente Covid 19, en funcionarios que se desempeñan en Atención de Público Contagio Covid-19 (Corona Virus). Mantener ambientes limpios y ventilados. Facilitar a sus funcionarios las condiciones y los implementos necesarios para el lavado de manos frecuente con agua y jabón. Disponer de solución de alcohol gel permanentemente para el que no tiene acceso a lavado de manos con agua y jabón de manera frecuente. Cubrir la boca y nariz con el antebrazo o pañuelo desechable al toser y estornudar, no reutilizar este último. Mantener distancia social de 1 metro. Abstenerse de tocar nariz, boca y ojos. Reforzar la higiene de los baños

con el fin de evitar la presencia de residuos de orina, heces y otros fluidos corporales. Limpieza y desinfección del mesón de atención antes y después de cada atención.

6. IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL

A continuación, se presenta el detalle de todas las medidas preventivas que se han implementado en la instalación, con el fin de prevenir el contagio del virus covid-19 en el entorno:

- Intensificación de frecuencias de limpieza y desinfección de superficies,
- Según protocolo de limpieza y desinfección. Se adicionan dispensador de alcohol gel en diversos puntos, específicamente en los espacios de uso común y al ingreso del colegio.
- Instalación de pediluvio al ingreso del colegio.
- Instalación de señaléticas sobre recomendaciones de autocuidado,
- Uso obligatorio de mascarilla, distanciamiento físico.
- Demarcación distanciamiento físico en lugares donde se formen filas.
- Control de las personas que ingresan (toma de temperatura con termómetro infrarrojo y declaración de salud), según procedimiento de control de ingreso.
- Se minimizan las reuniones presenciales, coordinándolas a través de metodología online.
- Adquisición de elementos de protección personal; mascarillas, guantes, careta facial, pecheras protectoras, cuando corresponda.
- Capacitación al personal de limpieza sobre protocolo de “limpieza y sanitización de ambientes”

- Capacitación riesgo covid-19 y medidas de prevención.

7. PROCEDIMIENTOS E INSTRUCTIVOS

A continuación, se indica los procedimientos mínimos que se deben mantener activos, los cuales pasan a ser obligatorios para todas las personas que en ellos laboran.

- **PROCEDIMIENTO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO.**

Este procedimiento tipo cumple con lo exigido por protocolo “Protocolo de limpieza y desinfección de ambientes COVID-19, del Ministerio de Salud.

- **PROCEDIMIENTO CONTROL DE INGRESO AL CENTRO DE TRABAJO**

Procedimiento tipo para implementar, como medida de protección de los funcionarios, la toma de temperatura con termómetros que no impliquen un contacto físico o que tengan un contacto restringido con los mismos.

- **OBLIGACIÓN DE INFORMAR (ODI) COVID-19**

Obligación de informar los riesgos y las medidas preventivas frente al actual contexto de pandemia por el virus covid-19.

- **USO DE OFICINAS Y ESPACIOS COMUNES.**

Procedimiento tipo para estandarizar y controlar el uso de oficinas y espacios comunes, con el fin de prevenir aglomeraciones.

- **INSTRUCTIVOS LAVADO DE MANOS Y DESINFECCIÓN CON ALCOHOL GEL**

Detalla el paso a paso para realizar correcta higiene de manos.

8. PLAN DE EVACUACIÓN.

Debido a la realidad actual de pandemia por Covid-19, se presenta el siguiente plan de evacuación con el fin de prevenir el contagio en alguna situación de emergencia en donde se requiera evacuar la instalación.

- Antes de la emergencia: - Verificar que todos posean y utilicen adecuadamente la mascarilla. - Promover la práctica del uso correcto de la mascarilla, tapando siempre boca y nariz. - Contar con kit de emergencia de fácil acceso, el cual debe contener lo siguiente; mascarillas de repuesto, alcohol gel. Identificar las vías de evacuación.
- Durante la emergencia: - Si es necesario evacuar, utilizar en todo momento mascarilla adecuadamente, cubriendo boca y nariz. - Evacuar con el kit de emergencia. En el caso de prestar ayuda a alguien, considerar las recomendaciones de seguridad establecidas por el Ministerio de Salud (uso de mascarilla en todo momento, en lo posible mantener la distancia física de un metro y realizar limpieza de manos con alcohol gel si no se cuenta con lava manos cerca) - Aplicar el plan de evacuación y dirigirse a las zonas de seguridad, siempre utilizando mascarilla y procurando mantener, al menos, un metro de distancia. - Mantener la calma y respeto con las otras personas que evacúan. - Cuando se llegue al punto de encuentro, mantener la distancia física de al menos un metro. - Utilizar los elementos de higiene del kit de emergencia, para la limpieza de manos.
- Después de la emergencia: - Retornar cuando se autorice por personal competente e indiquen que es seguro hacerlo. - Durante el regreso, mantener el uso de la mascarilla tapando boca y nariz y manteniendo la distancia de otros grupos de personas. - Al ingresar a la instalación, se deben mantener las medidas sanitarias recomendadas por el Minsal, para prevenir el contagio de COVID-19.

LAS INFECCIONES RESPIRATORIAS DE ORIGEN VIRAL

Las infecciones respiratorias de origen viral son consideradas un problema de salud pública, debido a su elevado grado de transmisibilidad. Estos virus afectan en mayor medida a quienes pertenecen a los grupos de riesgos, siendo uno de ellos los menores de 2 años.

La forma de transmisión de esta infección es de persona a persona a través de gotitas que quedan suspendidas en el aire después de que una persona enferma tose o estornuda; también es posible adquirir la infección cuando se tocan objetos contaminados con gotitas provenientes de un paciente infectado y se llevan a la boca o nariz sin lavarse previamente las manos.

La duración de este tipo de enfermedad es auto limitada. La mayor parte de los pacientes se recuperan en 7 a 10 días sólo con tratamiento sintomático. Sin embargo, a veces puede producir cuadros más graves, como neumonía y otras complicaciones que requieren hospitalización.

Los síntomas de la infección que se presentan son: fiebre, inapetencia, dolor de garganta, dolor muscular, sensación de malestar y tos.

Consultar el médico ante la presencia de síntomas de gravedad como: problemas respiratorios, hundimiento de costillas o desorientación.

PROTOCOLOS DE ACCIÓN FRENTE A ENFERMEDADES RESPIRATORIAS:

Para disminuir el riesgo de transmisión de brotes de enfermedades respiratorias, aplicaremos las siguientes **medidas de prevención**:

1. Se dispondrá de mascarillas para el ingreso a la escuela por cualquier caso sospechoso (sintomático) de una enfermedad respiratoria.
2. Si el estudiante tiene familiares enfermos, debe dar aviso a la escuela y usar mascarilla si se trata de una enfermedad respiratoria.

3. En caso de sospecha de enfermedad respiratoria de estudiantes, docentes y otros trabajadores del establecimiento que presenten síntomas, se recomienda concurrir al centro de salud más cercano.
4. Evitar aglomeraciones en las distintas actividades o lugares al interior del EE (actividades deportivas, campeonatos u otras), procurando trabajar en grupos y realizar actividades por periodos separados.
5. Se fomentará el lavado frecuente de manos, enfatizando el lavado antes y después de ingerir alimentos, y cada vez que la persona vaya al baño. Utilizar alcohol gel entre lavado de mano.
6. Monitorear el aseo y desinfección de superficies, además de la disposición adecuada de los materiales utilizados.
7. Mantener ventanas abiertas para la ventilación cruzada, procurar el distanciamiento en salas, lugares comunes, entre otros, en la medida de lo posible.
8. En caso de detectar un brote, el EE deberá dar cumplimiento a las medidas de control, reforzando las medidas preventivas específicas para el agente identificado y aplicando medidas generales hasta declarar el cierre del brote.
Estas medidas corresponden a las siguientes:
 - Establecer horarios diferidos de entrada y salida de los cursos y demás actividades (evitar aglomeraciones o un contacto estrecho de las personas).
 - Recomendar el uso de mascarilla durante el periodo de seguimiento del brote y mantener la ventilación cruzada en las salas de forma permanente o 3-4 veces por jornada.
 - Notificar:
al **correo de turno de Epidemiología de la Seremi de Salud araucania@redsalud.gob.cl** y contactarse al teléfono de turno de **Epidemiología +56993591186**, reportando casos sintomáticos.

Para más información llamar a: **Salud Responde 600 360 7777**.

PROTOCOLO PARA EL USO DEL DEFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO

Conceptos básicos sobre desfibrilador externo semiautomático

En primer lugar, hay que tener claro **que el desfibrilador externo automático (DEA) es un aparato altamente seguro tanto para la víctima como para el rescatador.**

Este aparato de electromedicina lo puede usar cualquier persona, tenga o no experiencia. El DEA le guiará para que pueda llevar a cabo una desfibrilación tal como establecen los protocolos.

En el año 2021, siete funcionarios de la escuela realizaron el curso de emergencia y seguridad, se capacitaron en Reanimación Cardiopulmonar (RCP) y manejo del DEA.

¿CÓMO REALIZAR LA REANIMACIÓN CARDIO PULMONAR (RCP)?

1. Se evalúa la seguridad del lugar.
2. Se comprueba la respuesta del afectado preguntando si está bien, golpeando los hombros, se observan signos de desmayo.
3. **Si la víctima no responde. SE ACTIVA EL PROTOCOLO. Se solicita ayuda inmediata llamando la ambulancia al 131. Igualmente se solicita el desfibrilador.**
4. Observar la respiración del afectado.
5. Si el afectado no responde a la pregunta, no respira o lo hace con dificultad, se inicia la **Reanimación Cardio Pulmonar.**
6. Comprimir el centro del pecho a una frecuencia de 100 a 120 compresiones por minuto y se utiliza el Desfibrilador en cuanto esté disponible.

¿CÓMO USAR UN DEFIBRILADOR?

1. Encender el DEA.
2. Sacar los parches y conectarlos en el pecho desnudo de la víctima.
3. Esperar. En el análisis que hace el equipo DEA, no se debe tocar a la víctima.
4. Si el DEA recomienda dar una descarga mantenga la distancia.

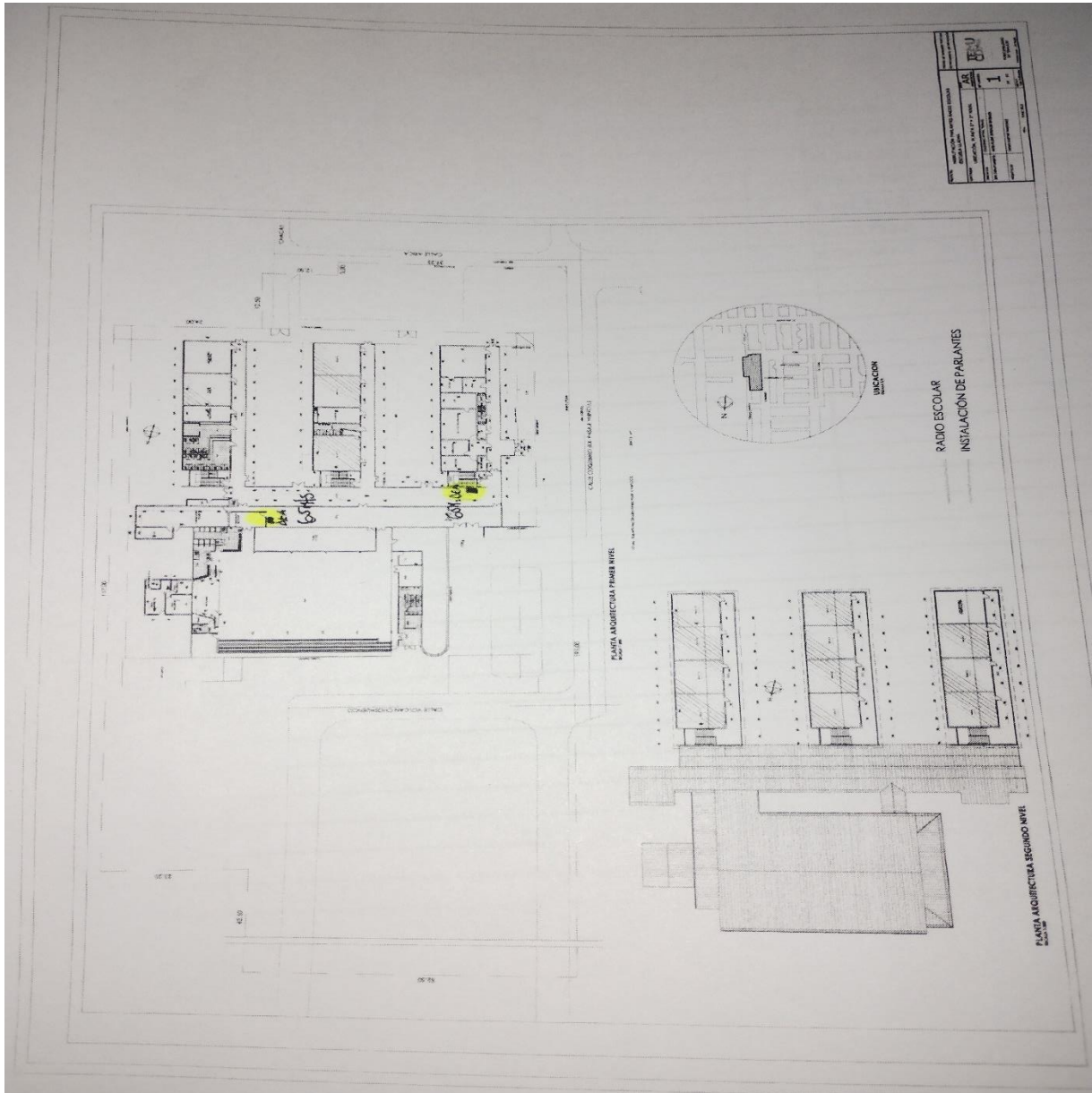
5. Pulsar el botón de descarga, cuando el DEA lo indique.
6. Tras la descarga reanude la Reanimación Cardio Pulmonar durante 2 minutos.

Es importante que el rescatador y los testigos mantengan la calma para poder escuchar con atención las indicaciones del desfibrilador.

Asegurarse de que la **persona no está en contacto con ningún metal.**

Continuar CON LOS PRIMEROS AUXILIOS hasta la llegada de los dispositivos de emergencia.

PLANO DE LA ESCUELA CON LA UBICACIÓN DE LOS DESFIBRILADORES



ENCARGADOS EN LA ESCUELA PARA LOS DIFERENTES ROLES:

ACCIONES	ENCARGADOS O SOCORRISTAS
EVALÚAN LA SITUACIÓN DEL AFECTADO (con asterisco * hicieron el curso)	<ul style="list-style-type: none"> - Irma Delgadillo Romero - *Ma. Soledad García Navarrete - *César Enríquez Torrent - *Fabián Ulloa Carrasco - *Claudia Vivallo Soto - *Viviana Contreras Martínez - *Etelvina Cuevas Zúñiga
SOLICITAN LA AMBULANCIA 131	<ul style="list-style-type: none"> - Adriana Fuentes Peña - Myriam Atala Díaz
LLEVAN EL DEA AL LUGAR DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> - Evelyn Reyes - Johanna Godoy - Laura Díaz Claudio Torres - Ana Contreras González
LLAMAN A LOS APODERADOS	<ul style="list-style-type: none"> - Inspectoría General - Gabriela Romero Berkhoff
DESPEJAN EL ÁREA	<ul style="list-style-type: none"> - Personal paradocente o Profesores.
DESPEJAN CALLES PARA AMBULANCIA Y BOMBEROS	<ul style="list-style-type: none"> - *César Acuña Torres - Enrique Merino Inostroza
REGISTRO DE CHEQUEO SEMANAL AL DEA	<ul style="list-style-type: none"> - Ignacio Vásquez Figueroa

FONOS DE EMERGENCIA	ORGANISMOS
131	AMBULANCIA
132	BOMBEROS
133	CARABINEROS

TELÉFONOS DE EMERGENCIA

UNIDADES DE EMERGENCIA	FONO
AMBULANCIA	131
BOMBEROS	132
CARABINEROS	133
PLAN CUADRANTE	981588802
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA SRA. SUSAN PEREIRA	987427623
PREVENCIÓN DE RIESGOS SR. HUGO ELGUETA / SRTA. BEATRIZ MARTÍNEZ	962997318

BIBLIOGRAFÍA

- Plan Integral de Seguridad Escolar - Resolución N°51 Exenta, Santiago 04 de enero de 2001.
- Plan Integral de Seguridad Escolar- Mutua de seguridad
www.mineduc.cl/usuarios/.../doc/201309121804340.PISEMutual.pdf

XIMENA AGUAYO ARANEDA
DIRECTORA

TEMUCO, SEPTIEMBRE 2024.